

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003865

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **20 JUN. 2023**

Visto el Expediente N° 2614207-2023, Documento N° 4501075, Opinión Legal N° 00401-2022-DPSIII-UGEL N° 09-HUAURA-FJGR, y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°.09-H, dar respuesta a las solicitudes presentadas por el personal docente, administrativo y usuarios en general a fin de garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante MEMORANDO N° 1383-2022-JAGA-UGELN°09-HUAURA, se solicita al suscrito emitir opinión legal respecto a la solicitud de pago de la Bonificación Adicional por Desempeño del Cargo y preparación de documentos, que peticiona la Lic. RAMIREZ GARCÍA AMPARO, docente cesante, invocando para ello el artículo 20 de la Ley del Profesorado - Ley N° 24029;

Que, la administrada para sustentar su solicitud adjunta copia de Documento de Identidad, copia de diversas Resolución Directoral N° 001767-1997, que resuelve encargar la sub dirección de la USE N° 09-H, R.D. N° 00900-1996, que resuelve encargar la sub dirección del CEO Huacho, R.D. N° 0790-1995 por el cual se encarga el puesto de coordinadora académica del CEO Huacho, R.D. N° 00669-2001, por el cual se le encarga por función de sub directora administrativa, y el informe escalafonario N° 0140-2023-ESC-JAGA-UGEL N° 09-H,

Que, en atención a lo solicitado por la Lic. RAMIREZ GARCÍA AMPARO, la especialista de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Sede de la UGEL, emite el Informe Técnico N° 00219-2022-EAP-JAGA-UGEL-N°09-H, señalando que la solicitud que formula la administrada es **Improcedente**.

Que, la Ley del Profesorado que está invocando la administrada, ha sido expresamente derogada por la Décima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley de la Reforma Magisterial - Ley N° 29944 y resulta aplicable para el personal docente en actividad mientras estuvo vigente la norma, por lo que no resulta accesible acceder a lo solicitado;

Estando Autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, a lo opinado por Asesoría Legal N° 0401-2023-DPSIII-UGEL N° 09-HUAUARA-FJGR. y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa -

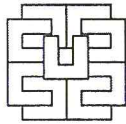
www.ugel09.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

Equipo de Movimiento de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 01692-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H; y,

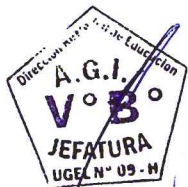
De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023"; Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", DS N° 007-2001-ED; DS N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR IMPROCEDENTE, el pago de la Bonificación Adicional por Desempeño del Cargo directivo, que peticona la Lic. RAMIREZ GARCÍA AMPARO, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo a la Opinión Legal N° 000401-2023-DPSIII-UGEL N° 09-HUAURA-FJGR.

Artículo 2°.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario de esta sede administrativa, en virtud a sus funciones y atribuciones, cumpla con notificar la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura



www.ugelhuaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú